



OPINIÓN

RED COMPARTIDA

LAS NECESARIAS RENUNCIAS

Algo que caló fuerte en el corazón de la 4T en Palacio Nacional fue la petición del canciller Marcelo Ebrard de que las corcholatas renuncien si están verdaderamente interesadas en contender por la candidatura presidencial, y algo que no le gustó a nadie fue la encuesta de Coahuila en donde de la nada apareció como puntero el senador Armando Guadiana, que, no lo olviden, trae pleito casado con Manuel Bartlett, director de la CFE y líder de los bolcheviques de Morena. El tema es que estas renuncias sólo afectarían a Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y al propio titular de la SRE, pero no afectan al senador Ricardo Monreal, que ya está cocinando su propia candidatura. Por cierto, Ebrard insiste en que sigue cinco puntos por delante de Sheinbaum y que el titular de la Secretaría de Gobernación no prende ni un cerillo.

Ricardo Monreal insiste en que el Senado hizo un serio ejercicio de análisis del proyecto de decreto con la idea de enriquecer el marco normativo electoral, lo que dio como resultado que de los diversos problemas de inconstitucionalidad encontrados se hayan superado algunos de ellos. Dijo que realizó un análisis minucioso del proyecto enviado por la Cámara de Diputados, con el fin de lograr la mejor construcción normativa posible,

de modo que sea coherente, consistente y conforme al marco constitucional. En todo caso, la construcción democrática se convirtió en una promesa incumplida en dos sentidos: por un lado, la necesaria ciudadanía de las autoridades no terminó por desterrar el fantasma del fraude electoral. Y, por el otro, el imperfecto juego del cambio democrático de poderes no se tradujo en mejores condiciones de bienestar.

Este 22 de diciembre la FGR, de Alejandro Gertz, dará a conocer al proveedor del servicio de limpieza a sus instalaciones para el próximo año, sin embargo, hay dos empresarios que estrenan razón social y tratan de sorprender a los funcionarios responsables de este procedimiento con documentación presuntamente incompleta o errónea, pues de acuerdo con la información con el IMSS presentada, las empresas Rollimp Servicios y Aquaseo, no se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales en seguridad social, como exige la dependencia en sus bases, por lo que no se entendería como lograron presentar su constancia 32d con opinión positiva.

PD: las autoridades de salud prohibieron la venta legal y controlada de vapeadores y ahora prohíben la exhibición de cigarrillos, uno de los principales ingresos de las 600 mil tienditas que hay en el país más las tienda de conveniencia.